

**TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL JUEGO PROMOCIONAL ACTUALIZA TUS DATOS Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE UNA PLANCHA SANDUCHERA SAND OSTER CG120 M3886**

**¿Qué encontrarás en estos términos y condiciones?**

Encontrarás la información que necesitas para conocer cómo puedes participar en el juego promocional y cómo puedes cumplir con todos los requisitos para ser apto y poder participar en el juego.

**¿Cómo pueden servirte los términos y Condiciones de este juego promocional?**

Te servirá para conocer el procedimiento que llevará a cabo ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S., identificada con el NIT. 830.025.281, como responsable de este juego promocional, para seleccionar al (posible) ganador del premio y cómo le hará entrega de éste.

Bienvenido (a)

**Nombre del Juego promocional:**

**“ACTUALIZA TUS DATOS Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE UNA PLANCHA SANDUCHERA SAND OSTER CG120 M3886”**

**1. CONDICIONES GENERALES.**

**1.1. Información Promocional.**

El periodo de vigencia de la actividad será desde el día 8 de abril de 2024 hasta el 10 de abril del año 2024. El Plazo es improrrogable, no aceptándose participaciones con posterioridad a la finalización de este.

- Fecha Inicial: 8 de abril de 2024.

- Fecha final: 10 de abril de 2024.
- Fecha del Sorteo: 11 de abril de 2024.
- Fecha estimada anuncio ganador: A partir del veinticuatro (24) de abril de 2024, al veintiocho (28) de abril de 2024.

## 1.2. Requisitos del Juego Promocional:

Podrán participar en la actividad personas mayores de 18 años, que vivan en el territorio colombiano, que estén registradas en la Base de Datos de **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S.**, identificada con el NIT. 830.025.281, como contactos que trabajen para nuestros clientes y/o proveedores que se encuentran activos en nuestras bases de datos y que hayan diligenciado de forma integral todos los campos de nuestro repositorio. No participarán en el sorteo aquellos titulares de la información que decidan darse de baja de nuestra base de Datos o que ya no trabajen para cualquiera de nuestros clientes y/o proveedores.

1. Este sorteo está autorizado por **COLJUEGOS**.
2. **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S** aclara que las personas podrán anular la suscripción a los correos promocionales en el momento que deseen, ya sea a través del aplicativo dispuesto para realizar la campaña *E-mailing*, o, a través de los campos del repositorio en *Forms*.
3. Solo pueden participar los contactos referidos por nuestros clientes y/o proveedores que se encuentren como activos en nuestro CRM, como quiera que, existe actualmente con ellos una relación comercial vigente.
4. Cada titular de la información referido como contacto de nuestros Clientes y/o Proveedores, que actualice sus datos de forma completa en el enlace dispuesto para ello, queda automáticamente registrado en la base de datos de **ANNAR DIAGNÓSTICAIMPORT S.A.S.** y, automáticamente, ingresan como participantes en el sorteo.
5. Cada participante debe autorizar a **ANNAR DIAGNÓSTICAIMPORT S.A.S.** el tratamiento de los datos suministrados para los fines estipulados en la

Política de Tratamiento de datos de la Compañía publicada en nuestra página web <https://colombia.annarht.com/politica-de-tratamiento-de-datos-personales/>

### 1.3. Objeto del Juego Promocional:

Actualizar las bases de datos de **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S**, a través de la información que los titulares de la información (contactos referidos por nuestros clientes y/o proveedores) suministren y diligencien en el formato destinado para ello.

### 2. DETALLE DEL PREMIO.

El premio para el Juego Promocional es una **PLANCHA SANDUCHERA SAND OSTER CG120 M3886**, cuyo valor se especifica a continuación:

PRECIO SIN IVA	PRECIO CON IVA
\$219.244	\$260.900

\* Código de referencia del producto No. 034264061613, el cual puede evidenciarse en la factura de venta No. X2731027972, expedida por Colombiana de Comercio S.A. Nit. 890-900-943-1

Ningún bien y/o servicio que no esté descrito en las presentes Condiciones (está incluido en el Premio). El Premio es intransferible y no podrá ser canjeado por su equivalente en dinero, servicios y/o cualquier otro bien.

### 3. MECÁNICA DE LA ACTIVIDAD

Todas las personas, que estén en la BASE DE DATOS de **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S** como contactos de nuestros clientes y/o proveedores activos en nuestro

CRM, en cualquier lugar de Colombia que reciban un e-mail, podrán registrarse y actualizar sus datos básicos en el formulario dispuesto para ello, a través del link que se adicionará al cuerpo de dicho correo, por lo que, las personas que diligencien todos los campos del formulario y queden inscritas podrán participar en el sorteo de una **PLANCHA SANDUCHERA SAND OSTER CG120 M3886**, descrito en el numeral dos (2) del presente documento.

El Ganador será anunciado a partir del veinticuatro (24) de abril de 2024 al veintiocho (28) de abril de 2024, a través de los siguientes medios:

- 1) Un correo masivo para los participantes que actualizaron sus datos.
- 2) Por la red social **INSTAGRAM OFICIAL** de **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S**
- 3) Por la página web de **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S.** para conocimiento de todo el público, y,
- 4) Adicionalmente, el Ganador será contactado vía telefónica y/o correo electrónico.

### **3.1. Método de selección del ganador:**

El método para seleccionar el ganador será a través de un Archivo de Excel sobre el cual se utilizará la formula Aleatorio. entre.”

Explicación:

1. Los registros de los titulares de la información (contactos referidos de nuestros clientes y/o proveedores), quedarán alojados en una base de datos que permite exportarse en un archivo de Excel.
2. Debido a que cada titular de la información (contacto referido) quedará con un número consecutivo, Annar utilizará en el Excel la fórmula *“Aleatorio.entre”* la cual generará un número aleatorio entre el mínimo y máximo de datos que hay en la base.

Ejemplo Fórmula: = Aleatorio.Entre (A1;A16)

3. Se tomará apunte manual o registro digital del número que haya arrojado la fórmula.
4. El registro del contacto referido que por azar haya quedado en la fila del número que arrojó en un principio la fórmula, será el posible ganador.

\*Se aclara que, antes de denominar a un participante como posible ganador, Annar se encargará de evaluar si dicho participante cumplió con los términos y condiciones del presente juego promocional, así mismo, será contactado para conocer si acepta el premio, como quiera que, no se definirá un ganador hasta que el premio no haya sido aceptado.

En caso de que el participante ganador no sea encontrado, se rehúse a recibir el premio y/o no haya cumplido con los términos y condiciones aquí establecidos, Annar sacará una segunda y hasta tercera opción de ganadores o participantes suplentes durante el sorteo. Los participantes suplentes serán escogidos bajo la misma modalidad que se escogió al primer ganador. Lo anterior, se realizará en presencia de un delegado de la Secretaría de Gobierno.

Nota: La solicitud del delegado siempre es obligatoria. En los juegos de suerte y azar promocionales, cuyo valor del plan no supere los mil salarios mínimos legales mensuales vigentes (1.000 SMLMV), Annar, como operador del juego promocional, solicitará el acompañamiento del delegado, sin perjuicio de que el sorteo o la siembra de premios se lleve a cabo sin su presencia.

Debido a las experiencias en anteriores juegos promocionales, especialmente aquellos que se celebraron durante el marco de la pandemia por el Covid-19, el sorteo podrá celebrarse de forma virtual, siempre y cuando la secretaria de gobierno y el Delgado designado, lo autoricen y lo acepten.

En caso de que el sorteo se celebre de forma virtual, se enviará la correspondiente invitación al delegado, y el sorteo será objeto de grabación,

como prueba de la celebración de este y de conformidad con los presentes términos y condiciones.

6. Una vez el juego promocional haya culminado, el premio haya sido entregado a satisfacción y Annar le haya sido otorgado el paz y salvo por parte de Coljuegos, la compañía, por temas de ciberseguridad y estabilidad de sus repositorios informáticos, procederá a eliminar de sus sistemas de información la base de datos en donde quedaron los registros de los titulares de la información (contactos referidos de nuestros clientes y/o proveedores) derivada de este juego promocional.

#### **4. INFORMACIÓN RELAVANTE:**

Todas las personas interesadas en participar deberán tener cédula de ciudadanía o, de ser el caso, cédula de extranjería, la cual deberá presentarse si es acreedor del premio. Toda persona que desee participar en la actividad o reclamar el premio, deberá tener conocimiento de estos términos y condiciones, ya que la aceptación y recibo del premio conlleva la forzosa e ineludible obligación de conocer las condiciones de participación, así como las condiciones, limitaciones y responsabilidades, no solo de estos términos, sino las que en virtud de este mismo documento conlleva el reclamo y aceptación del premio.

De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 2104 de 2016, el premio se entregará en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de realización del sorteo respectivo, y luego de que Annar Diagnóstica Import S.A.S verifique que los datos de la persona ganadora corresponden a los del ganador.

Por otro lado, se debe tener presente lo estipulado por el artículo 12 de la Ley 1393 de 2010.

**Nota:** Se le entregará el premio al ganador definido, dentro del término establecido en el artículo 4 del decreto 2104 de 2016 (Ejemplo: veintiocho (28) días calendario), contados a partir de la realización del sorteo.

Ante una eventualidad adversa, como, por ejemplo, que los datos del ganador no correspondan con los que éste aporta vía email para la verificación de su identidad, o, simplemente no acepte el premio, **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S.** otorgará el premio al ganador que haya quedado en el segundo puesto en el sorteo realizado, pues por seguridad en el sorteo sacamos un segundo opcionado en caso de que estas eventualidades adversas ocurran.

El nuevo ganador tendrá las mismas obligaciones y los mismos derechos indicados en estos términos y en la ley.

Annar se comunicará por dos (2) vías con el ganador para avisarle de su condición en el siguiente orden:

- A. Telefónicamente
- B. Correo electrónico /e-mail.

#### **4.1. RECLAMO DEL PREMIO:**

Para reclamar el premio, el ganador deberá presentar su cédula de ciudadanía o de extranjería original de ser el caso y enviarla escaneada al correo electrónico [ingrid.martinez@annardx.com](mailto:ingrid.martinez@annardx.com)

**ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S.**, ubicada en la Av Américas Calle 20 No. 39-79, le hará llegar el premio por correo certificado sin costo alguno al ganador(a) independientemente de la región donde se encuentre ubicado; si vive en una vereda, o dirección donde no sea posible su envío a través de correo certificado, el ganador deberá suministrar una dirección alternativa de una ciudad principal donde sea posible el envío del premio.

#### **4.2. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DATOS PERSONALES:**

A continuación, presentamos la autorización de tratamiento de datos personales contenida en Odo, que el participante recibirá en su correo y al cual podrá acceder a través de un enlace que se enviará masivamente:

#### **AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios, **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S.**, identificada bajo el NIT 830025281 - 2, ubicada en la AV. Calle 20 No. 39-79, como Responsable del tratamiento de los datos, te informa que en virtud de las relaciones comerciales desplegadas por nuestra compañía, tu información personal se encuentra en nuestras bases de datos, pues seguramente trabajaste o trabajas actualmente para alguno de nuestros clientes y/o proveedores.

Nuestro objetivo es cuidar los datos de aquellos terceros que de manera indirecta se relacionan con nosotros en virtud de las relaciones comerciales con nuestros clientes y proveedores. La idea con esta campaña de actualización es actualizar nuestras bases de datos y conocer qué datos de aquellas personas que trabajan para nuestros clientes y proveedores se encuentran vigentes, con el fin de seguir contactándonos de forma fluida en nuestros distintos niveles: Financiero/Soporte/Comercial.

Igualmente, Annar Diagnóstica Import S.A.S desea conocer qué datos de contacto de nuestros clientes y proveedores ya no se encuentran vigentes, con el fin de depurar información que ya no se deba utilizar al interior de nuestras bases de datos.

Por las razones antes expuestas, queremos conocer tu decisión de actualizar tus datos y así mismo autorizarnos su respectivo tratamiento, o, de ser el caso, conocer si ejerces tu derecho a darte de baja de nuestras bases de datos.

Los datos que nos proporciones serán tratados bajo las exigencias y los principios rectores de la L. 1581 de 2012 y demás decretos complementarios. Tus datos serán tratados conforme a las finalidades contenidas en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puedes consultar en cualquier momento a través de nuestra página de internet oficial <https://annardx.com/politica-de-tratamiento-de-datos/>



A través de tu autorización, manifiestas que has sido informado/a como Titular de la información sobre tus derechos a conocer, actualizar, modificar y rectificar tus datos, así como también tu derecho a revocar la autorización de tratamiento de tus datos personales, y/o solicitar la supresión de los mismos, de igual forma, manifiestas que has sido informado/a que el canal dispuesto por **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S.** para la atención de tus solicitudes en materia de protección de datos personales es el correo electrónico [habeasdata@annardx.com](mailto:habeasdata@annardx.com).

Por último, como titular de la información, manifiestas que has leído nuestra política de tratamiento de datos y que has sido informado/a sobre tus derechos, los canales de atención y las finalidades del tratamiento.

#### 7. AUTORIZACION DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás decretos reglamentarios, **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S.**, identificada bajo el NIT 830025281 – 2, ubicada en la AV. Calle 20 No. 39-79, como Responsable del tratamiento de los datos, te informa que en virtud de las relaciones comerciales desplegadas por nuestra compañía, tu información personal se encuentra en nuestras bases de datos, pues seguramente trabajaste o trabajas actualmente para alguno de nuestros clientes y/o proveedores.

Nuestro objetivo es cuidar los datos de aquellos terceros que de manera indirecta se relacionan con nosotros en virtud de las relaciones comerciales con nuestros clientes y proveedores. La idea con esta campaña de actualización es actualizar nuestras bases de datos y conocer qué datos de aquellas personas que trabajan para nuestros clientes y proveedores se encuentran vigentes, con el fin de seguir contactándonos de forma fluida en nuestros distintos niveles: Financiero/Soporte/Comercial.

Igualmente, Annar Diagnóstica Import S.A.S desea conocer qué datos de contacto de nuestros clientes y proveedores ya no se encuentran vigentes, con el fin de depurar información que ya no se deba utilizar al interior de nuestras bases de datos.

Por las razones antes expuestas, queremos conocer tu decisión de actualizar tus datos y así mismo autorizamos su respectivo tratamiento, o, de ser el caso, conocer si ejerces tu derecho a darte de baja de nuestras bases de datos.

Los datos que nos proporcionas serán tratados bajo las exigencias y los principios rectores de la L. 1581 de 2012 y demás decretos complementarios. Tus datos serán tratados conforme a las finalidades contenidas en nuestra política de tratamiento de datos personales, la cual puedes consultar en cualquier momento a través de nuestra página de Internet oficial <https://annardx.com/politica-de-tratamiento-de-datos/>

A través de tu autorización, manifiestas que has sido informado/a como Titular de la información sobre tus derechos a conocer, actualizar, modificar y rectificar tus datos, así como también tu derecho a revocar la autorización de tratamiento de tus datos personales, y/o solicitar la supresión de los mismos, de igual forma, manifiestas que has sido informado/a que el canal dispuesto por **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S.** para la atención de tus solicitudes en materia de protección de datos personales es el correo

1. Cuéntanos cómo se llama la Empresa/Laboratorio/Organización o Entidad para la que trabajas.

\*Esta info nos permitirá buscar en nuestro CRM más fácilmente el NIT de tu lugar de trabajo. Igualmente nos permitirá saber si eres un contacto de un cliente o de un proveedor de Annar Diagnóstica Import S.A.S \*

Escriba su respuesta

2. De acuerdo al cargo que desempeñas al interior de tu organización ¿Con cuál segmento te identificas más? \*

- Financiero: Trabajo en temas relacionados con cartera, contabilidad y/o administración de recursos.
- Comercial: Trabajo en temas relacionados como Almacén, inventario, relaciones comerciales (Representante Legal)
- Soporte: Trabajo como ingeniero, médico y/o bacteriologo.

3. Primer nombre y primer apellido.

\*Esta información nos permitirá encontrarte en la pestaña de los contactos en el maestro de cada uno de nuestros cliente y proveedores. \*

Escriba su respuesta

4 min

### 4. 3. AVISO DE PRIVACIDAD

A continuación, exponemos el contenido del Aviso de Privacidad

**ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S.**, con domicilio principal en la AV. Américas Calle 20 No. 39-79, y con teléfono No. 7447979, de la ciudad de Bogotá, Colombia, actuará como el Responsable del Tratamiento de sus datos personales, con fines laborales, comerciales, promocionales y de marketing, según corresponda. **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S.** pone a su disposición la

Política de Tratamiento de la Información, en donde podrá encontrar los diferentes mecanismos por los cuales puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, y a revocar la autorización conferida para el tratamiento de conformidad con el artículo 15 de la Constitución Política, la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015. Igualmente, le informa que es voluntario responder preguntas que eventualmente le sean realizadas sobre datos sensibles<sup>1</sup> o datos de menores de edad<sup>2</sup>, y los cuales serán tratados respetando sus derechos fundamentales e intereses superiores; para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- Almacenar en nuestro CRM los contactos que trabajan para nuestros clientes y proveedores, con el fin de mantener y facilitar la comunicación entre áreas.
- Realizar anualmente campañas de actualización de los datos y contactos de nuestros clientes y proveedores, con el fin de depurar nuestras bases de datos, inscribir o actualizar el Registro nacional de Bases de Datos en los plazos establecidos por la ley.
- Velar por el cumplimiento de los contratos.
- La prevención y control del lavado de activos y la financiación al terrorismo. Consulta Listas restrictivas.
- Entregar información sobre el comportamiento financiero de nuestros clientes a los operadores de información financiera (Ley 1266 de 2008). En ese orden, ten presente que Annar solicita tu autorización en el Formato de Vinculación.
- Consultar en fuentes u operadores de información financiera, crediticia, comercial, de servicios y la proveniente de terceros

---

<sup>1</sup> Son datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos”.

<sup>2</sup> Datos personales de los niños, niñas y adolescentes: Se debe tener en cuenta que aunque la Ley 1581 de 2012 prohíbe el tratamiento de los datos personales de los niños, niñas y adolescentes, salvo aquellos que por su naturaleza son públicos, la Corte Constitucional precisó que independientemente de la naturaleza del dato, se puede realizar el tratamiento de éstos “siempre y cuando el fin que se persiga con dicho tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes”.

países, con el fin de analizar internamente cómo y de qué forma entablar relaciones comerciales.

- Trazabilidad para organizaciones como la Dian y otras entidades que, por su carácter público, Annar deba rendir informes.
- Presentar quejas y reclamaciones por incumplimientos ante autoridades competentes. Tus datos podrían necesitarse para actividades tendientes a facturación, recaudo, cobro persuasivo, cobro jurídico o pre jurídico.
- Aprovechamiento de la comprensión estadística de la información arrojada por nuestros proveedores y clientes en materia financiera y comercial, así como también en materia de Marketing, calidad, mercadeo y consultoría de clientes.
- Envío de promociones e información publicitaria. Invitaciones a eventos y webinars
- Allegar encuestas de servicio al cliente a los contactos de nuestros clientes, con el fin de conocer la calidad del servicio ofrecido.
- Demás fines que se requieran bajo un interés legítimo encaminado hacia la correcta ejecución del vínculo comercial y contractual.

**\*Nota Aclaratoria:** Annar Diagnóstica Import S.A.S. no recolecta datos sensibles en este juego promocional, así como tampoco en otras circunstancias comerciales, financieras y de soporte técnico.

Conforme lo dispone la Ley 1581 de 2012, los titulares de datos personales tienen derecho a:

a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;

- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la presente ley;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

#### **4.4. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

La participación de los interesados, así como la actividad y el premio, están sujetos a las condiciones y restricciones que se indican en estos términos. Cualquier situación que no se encuentre prevista en el presente documento de términos y condiciones, será resuelto por los organizadores, en estricto apego a las leyes de la República de Colombia.

Deberá existir total coincidencia entre los datos brindados para participar y el documento de identificación del ganador, de otro modo el premio no será entregado. La responsabilidad de **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S.** culmina con la

entrega del premio. El ganador exime de toda responsabilidad a los organizadores del uso o destinación que diere al premio, más aún si se tratase de actividades ilícitas o que atenten contra la ley y/o las buenas costumbres. El ganador recibirá su premio y no se admiten cambios por dinero, valores o cualquier otro producto material. Si no acepta el premio o sus condiciones, este premio se considera renunciado y extinguido en relación con el ganador y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente. El ganador deberá firmar conforme el recibo de su premio.

El derecho del premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo, ni por ningún otro premio. Este premio es entregado únicamente a la persona ganadora. El ganador o ganadora será anunciado vía correo electrónico y a través de la Red social Instagram.

**ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S.** es el patrocinador del presente evento, y es el único administrador y organizador del presente sorteo. Así mismo, se deja claridad que Instagram no es el patrocinador del evento y, por ende, no tiene responsabilidad alguna frente a esta actividad.

**ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S.** no se hace responsable por problemas o fallas en la conexión, o fuera de línea de la página web, fallas de sistemas, o aspectos técnicos del aplicativo del registro que inhiban el mismo registro de los participantes en el sorteo.

En el evento de generarse algún impuesto (ganancia ocasional) con la realización de esta actividad conforme la legislación vigente correrá por parte del ganador.

#### **4. 5. DERECHOS DE IMAGEN**

Con el hecho de participar en la actividad, el ganador de manera libre, expresa, voluntaria e informada, acepta y autoriza a **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S.** y/o a la persona natural o jurídica a quien encargue, para que haga el uso y tratamiento de sus derechos de imagen, con el fin de incluirla sobre fotografías y producciones audiovisuales (slides, posters, banners, comunicaciones en la página web oficial de Annar y videos); así como de los Derechos de Autor; los

Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen. Las piezas serán utilizadas con fines comunicativos internos y externos (Solo a través de los medios oficiales de Annar).

## 5. SUSPENSIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN DE COLJUEGOS

En caso de haber motivos fundados en: fuerza mayor, caso fortuito, o hechos de terceros, tales como desastres naturales, guerras, huelgas o disturbios, así como también situaciones que afecten la actividad; o en caso de detectarse un fraude o intento de fraude en perjuicio de los organizadores o los participantes de la misma, ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S. , previa autorización de Coljuegos, podrá modificar en todo o en parte esta actividad, así como suspenderlo temporal o permanentemente sin asumir ninguna responsabilidad al respecto. En estos casos, el fundamento de las medidas que se adopten, así como las pruebas que demuestren la existencia de la causa invocada por los organizadores, estarán a disposición de cualquier interesado.

## 6. PAUTA PUBLICITARIA

En la pauta publicitaria del juego promocional, ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S como operador se compromete a incluir un texto denominado: “Términos y Condiciones” donde se evidencie de manera detallada las condiciones para participar y la manera como se entregará el premio.

Así mismo, se compromete a incluir en el arte de la publicidad el link donde los participantes pueden consultar los términos y condiciones completos.

1. Los participantes harán clic sobre la imagen promocional del juego “ACTUALIZA TUS DATOS Y PARTICIPA EN EL SORTEO DE UNA PLANCHA SANDUCHERA SAND OSTER CG120 M3886” , dado que el enlace los lleva a la landing page del juego: <https://colombia.annarht.com/concurso-2024/>
2. En esta *landing page* se encuentra una imagen promocional en donde se encuentra insertado un enlace que lleva a los participantes a conocer cada detalle de los términos y condiciones:



Un día **bonito comienza** con un **desayuno creativo**, sencillo y diferente, por eso **ANNAR** quiere lo **mejor para tus mañanas...**

Consulta aquí los **términos y condiciones** del juego promocional **iHaz clic aquí!**



Enlace Términos y Condiciones: <https://colombia.annarht.com/wp-content/uploads/Terminos-y-condiciones-concurso-actualizacion-de-datos.pdf>

ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S.A.S, garantiza que la pauta publicitaria se ceñirá a lo previsto para la regulación de la marca de Coljuegos y a los términos y condiciones de este juego promocional.

## 7. DISPOSICIONES FINALES

El solo hecho de participar en este Sorteo implica la total aceptación de las bases mismo, así como las decisiones de **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S.**

No Podrán participar empleados de **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S.**

Los participantes otorgarán una licencia no exclusiva con la cual autorizan a **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S** a la fijación, reproducción, la puesta a disposición de la obra por cualquier medio o canal de comunicación. A publicarla en el sitio web de [www.annardx.com](http://www.annardx.com), y a realizar todos los actos necesarios para tal fin.

En caso de que la participación en este sorteo implique el envío de una foto o video, u otro similar, el participante autoriza a **ANNAR DIAGNÓSTICA IMPORT S. A. S.**

su uso y/o modificación a través de internet, avisos publicitarios o cualquier otro medio de comunicación, sin que esto implique el reconocimiento de contraprestación alguna a favor del participante.

Esta autorización se mantendrá de manera indefinida.

Los términos contenidos en el presente documento serán publicados en nuestra Página Web y en el enlace del repositorio en donde los participantes dejarán sus datos.